ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00833
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	24/05/2023 15:27:38	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 564/2023

VISTO: la Resolución N.º 182/2021 de fecha 19 de marzo de 2021.

RESULTANDO: Que por la misma, se dispuso asignar a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Artigas de 1º turno, Dra. Teresita VERNENGO para que preste tareas de apoyo y asista de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno a partir del 18 de marzo de 2021, y hasta cubrirse la vacante en la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno con un Fiscal Letrado Departamental.

<u>CONSIDERANDO</u>: 1) Que conforme lo dispuesto por el artículo 5 literal G) de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, es competencia del proveyente garantizar el funcionamiento regular y eficiente del servicio, dictando las disposiciones y realizando los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para ello.

- 2) Que por Resolución N.º 321/2020 de 10 de julio de 2020 se establecieron los criterios objetivos al momento asignar fiscales a las distintas sedes dentro del territorio nacional, así como al momento de determinar el número de integrantes de cada una de ellas.
- 3) Que atento al traslado de Dra. Mesías de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno a la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1º y 2 turno y a la asignación de la Fiscal Adscripta Dra. Agustina Santos a la Fiscalía Departamental de Artigas de 1º turno, resulta conveniente reorganizar administrativamente la Fiscalía Departamental de Artigas disponiendo los ajustes necesarios.
- **4)** Que con el objetivo de optimizar la prestación del servicio, se estima necesario y conveniente asignar a partir del día 24 de mayo de 2023 a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Teresita Vernengo únicamente a la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 5 literal F), G) y J) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 21 literal c), 23 literal b) y 59 de la Ley N.° 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1°) **ASIGNAR** a partir del día 24 de mayo de 2023 a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Teresita Vernengo únicamente a la Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno.
- 2º) NOTIFICAR a la Dra. Vernengo.
- 3°) **COMUNICAR** a la Dra. Massaferro.
- **4°) COMUNICAR** a la Fiscalías Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, al Departamento de Comunicación, al Departamento de Cooperación Internacional, al Departamento de Políticas Públicas, al Centro de Formación, al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación, al Departamento de Gestión Humana, a Sistemas de Información

ApiaDocumentum Folio n° 1

y Tecnología, Soporte IT, Mesa de ayuda informática, Sippau y a las Fiscalías Departamentales de Artigas.

5°) PASAR a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación y comunicaciones dispuestas. Cumplido, archívese.

Montevideo,

JGD/jc

Actuante:	
Julia Coitino	
Pase a Firma	
Juan Gomez	

ApiaDocumentum Folio n° 2

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00833
Fecha:	24/05/2023 18:18:41	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes				
Juan Gomez	24/05/2023 18:18:40	Avala el documento		

ApiaDocumentum Folio n° 3